

**Aporte de constancia e informe Defensoría del Pueblo 76001-31-10-007-2021-00399-00**

EDER FABIAN LÓPEZ SOLARTE <fabian.lo33@hotmail.com>

Mar 8/02/2022 2:56 PM

Para: Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j07fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto envío constancia e informe Defensoría del Pueblo 76001-31-10-007-2021-00399-00.

**Por favor acusar de recibido.**

Cordialmente,

**EDER FABIAN LÓPEZ SOLARTE**

ABOGADO

CARRERA 4 #10-44 OFICINA 809 EDIFICIO PLAZA DE CAICEDO

TEL 8961034 - 3165019680

Doctora:

**MAGY MANESSA COBO DORADO**

**JUEZ SÉPTIMO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE CALI**

E.

S.

D.

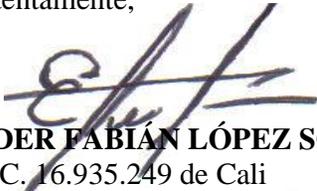
REFERENCIA:	PROCESO VERBAL SUMARIO DE ADJUDICACIÓN DE APOYOS
DEMANDANTE:	NORMA ELINCER SOTO ALVAREZ
RADICACIÓN:	76001-31-10-007-2021-00399-00
ASUNTO:	APORTE DE CERTIFICACIÓN E INFORME

**EDER FABIAN LÓPEZ SOLARTE**, mayor y vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 16.935.249, abogado con T.P. No. 152.717 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la demandante de manera respetuosa me dirijo a la señora Juez con el fin de aportar los siguientes documentos que fueron expedidos por la Defensoría del Pueblo conforme a lo ordenado en el numeral 7 del Auto No. 2489 del 11 de noviembre de 2021.

1. Respuesta emitida por la Defensoría del Pueblo.
2. Informe de valoración de apoyo realizado el día 28 de enero de 2022.

De la señora Juez,

Atentamente,



**EDER FABIAN LÓPEZ SOLARTE**

C.C. 16.935.249 de Cali

T.P. 152.717 del C S de la Judicatura.



Santiago De Cali

**SEÑOR:**

**EDER FABIAN LÓPEZ SOLARTE**  
**CARRERA 4 #10-44 OFICINA 809**  
**Santiago De Cali, Valle Del Cauca**

**Referencia: Solicitud de certificación para Juzgado de Familia- existencia de Proceso de Adjudicación Judicial de Apoyo adelantado por Norma Elincer Soto Alvarez Y CALOS ALBERTO GOMEZ SOTO(TITULAR DEL ACTO)**

De conformidad con nuestra normatividad vigente, es función de la Defensoría tramitar de oficio o a petición de parte, las solicitudes o quejas y abogar por una oportuna solución a las inquietudes presentadas y en tal virtud en aras de garantizar la protección de los Derechos Humanos y conforme a la petición realizada a ESTA ENTIDAD ,tratandose de solicitud de informe y valoración de apoyo (ley 1996/2019) me permito adjuntar el documento de valoración acorde a certificados allegados y lo expuesto por el peticionari@ en entrevista practicada por profesionales adscritos a esta regional.

Esta defensoría esta presta a atenderle todos los temas que frente a vulneración de derechos humanos le asista.

Con sentimiento de Colaboración y aprecio.

Atentamente.

GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO  
DEFENSOR REGIONAL DE VALLE DEL CAUCA

Tramitado y proyectado por: JOAN SEBASTIAN LUGO PERAFAN – Fecha 28/01/2022

Revisado para firma por: GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Fecha : Enero 28 2022, a las 2:18:14 pm  
Codigo de Seguridad : 1adff4891b95b7f1b2db4f14eac9bfe96  
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF



*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra “Encuesta de Satisfacción al Usuario” escaneando el siguiente código QR.*





INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO  
LEY 1996 DE 2019

Solicitado por: (Persona con discapacidad o tercero) Cruz Elena Tlevelo Noguera		Fecha: Enero 28/2022
Relación con la persona con discapacidad: Apoderado J.		
Elaborado por: (Nombre de la persona que lleva a cabo la valoración) Juan Sebastian Lugo CC: 1144060232		
Número de encuentros realizados: 1		
Nombre completo de la persona con discapacidad: Carlos Alberto Gomez Soto		
Numero de documento de identidad: 1.130.640.384		
Fecha de nacimiento: Junio 30-1986	Lugar de nacimiento: (municipio, departamento) Cali-Valle	
Dirección de residencia: Calle 71A#1H15 Barrio: Gaítan/Cali	Teléfonos de contacto: 3006530769 Correos electrónicos de contacto: gomezsilvio97@gmail.com	
Personas con quienes vive (nombres completos y parentesco) con su sra madre, la sra Norma Elinzer Soto Alvarez CC: 31.156.550		

¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad? (SI/ NO): NO
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización? (SI/ NO) ¿CUAL?: NO
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial? (SI/ NO): SI, sucesión Procesal
¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial? (SI/ NO): SI
Si acude un tercero, ¿Quién es esa persona? ¿Qué relación la une con la persona con discapacidad? acude Junto con su sra madre Norma elinzer Soto

La persona con discapacidad se encuentra o no "absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible" como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019. (SI/ NO): SI
---

¿Por qué está absolutamente imposibilitada? **Conforme a la entrevista realizada y con base a la historia clínica de (Nueva E.S.) en donde se expone que presenta retardo mental moderado y epilepsia.**

¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?: **Se realizan preguntas al titular del acto en la presente entrevista y no se obtienen respuestas.**

La persona con discapacidad se encuentra o no "imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero" como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019. (SI/ NO): **SI**

¿Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?: **Conforme los diagnósticos médicos aportados**

En caso de que sea posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad informar lo siguiente:

a) Principales decisiones y logros: **No es posible establecer comunicación**

b) Principales deseos y proyectos a futuro: **No es posible establecer comunicación**

En caso de que no sea posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad

a) ¿Por qué se optó por este informe? ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?: **Se opta por realizar este informe a fines de instaurar proceso de adjudicación de apoyos transitorio y sucesión procesal. El titular del acto presenta discapacidad cognitiva que le impiden realizar un acto de comunicación.**



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO  
LEY 1996 DE 2019

DECISIONES O POSIBLES ACTOS JURIDICOS QUE REQUIEREN O QUE SE REQUIEREN DEBEN SER FORMALIZADOS A TRAVES DE LA SENTENCIA JUDICIAL.

Tipo de apoyo	Necesidad de apoyo	Personas de apoyo
Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad.	SI	SU Sra Madre: Norma Elincer Soto Alvarez
Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.	SI	SU Sra Madre: Norma Elincer Soto Alvarez
Representar a la persona en determinados actos cuando ella o cuando el juez así lo decidan.	SI	SU Sra Madre Norma Elincer Soto Alvarez
Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad.	SI	SU Sra Madre Norma Elincer Soto Alvarez
Honar y hacer valer la voluntad de la persona en decisiones establecidas en directivas anticipadas	SI	SU Sra Madre Norma Elincer Soto Alvarez
Otro ¿Cuál?		

¿Sugerencias de ajustes razonables? (SI/ NO): NO

Situación actual de la autonomía en la toma de decisiones: NO Presenta autonomía en la toma de decisiones

Medidas que debe tomar la persona para promover su autonomía en la toma de decisiones:

NO APLICA, debido a su discapacidad

Medidas que debe tomar la familia o la red de apoyo para promover la autonomía en la toma de decisiones de la persona con discapacidad: NO APLICA

Dificultades y observaciones encontradas: FUE IMPOSIBLE ESTABLECER CONTACTO COMUNICATIVO CON EL TITULAR DEL ACTO, A CAUSA DE SU PATOLOGIA.

FIRMA EL TITULAR DEL ACTO



Norma elincer Soto  
Norma E Soto  
FIRMA DE QUIEN REALIZA EL APOYO  
31.165.550

